



**DECRETO N° 0981**  
NEUQUÉN, 19 NOV 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7326-M-19 y la presentación efectuada por la **SIMPLE ASOCIACIÓN DE CICLISMO ACROBÁTICO BMX** de la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una colaboración para la realización de la Edición 2019 del Campeonato Internacional *Dirt World*, a llevarse a cabo desde el día 06 al 08 de diciembre del corriente año, en las instalaciones de dicha Asociación;

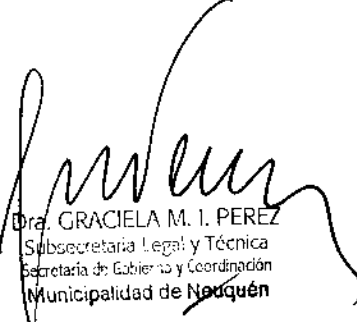
Que agrega que el evento mencionado tendrá carácter recreativo, deportivo, solidario y de espectáculo; contándose con la participación de profesionales del deporte de Chile, Colombia, Venezuela, Brasil y Argentina, entre otros;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia, sugiere otorgar un subsidio por la suma de \$ 425.000.- a favor de la institución mencionada, a nombre del señor **MARIANO ABEL ARGUEDAS, D.N.I. N° 24.825.975**, en carácter de Presidente de la misma;

Que por Pase N° 1389/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 7401;

Que el señor Secretario de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda eleva las actuaciones a la Dirección

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 425.000.-)** a favor de la **SIMPLE ASOCIACIÓN DE CICLISMO ACROBÁTICO BMX** para la realización de la Edición 2019 del Campeonato Internacional *Dirt World*, a llevarse a cabo desde el día 06 al 08 de diciembre del corriente año, en las instalaciones de dicha entidad; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente, a nombre del señor **MARIANO ABEL ARGUEDAS, D.N.I. N° 24.825.975**, en su carácter de Presidente de la institución beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaria de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**  
NM.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
GARCÍA.-



  
Dña. GRACIELA M. J. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>...06.../...12.../2019</u>